

Dra. Mar Campins Eritja  
Departamento de Derecho Penal  
y Criminología, y Derecho  
Internacional Público y  
Relaciones Internacionales  
Universitat de Barcelona

# Derecho internacional del medio ambiente (4)

# Responsabilidad internacional del Estado

## Desarrollo del Derecho internacional en materia de responsabilidad por daños ambientales transfronterizos

- Principio 22 Declaración de Estocolmo 1972
- Principio 13 Declaración de Río 1992

## Papel de la Comisión de Derecho Internacional de la ONU

- Proyecto de artículos sobre la responsabilidad del Estado por hechos internacionalmente ilícitos, 2001
- Proyecto de artículos sobre prevención del daño transfronterizo resultante de actividades peligrosas, 2001
- Proyecto de Principios sobre la asignación de la pérdida en caso de daño transfronterizo resultante de actividades peligrosas, 2006

# Responsabilidad internacional del Estado

Normas consuetudinarias y decisiones de tribunales internacionales

Comisión de Derecho Internacional de la ONU

Disposiciones de los tratados: cuándo puede exigirse responsabilidad a los Estados

Distinción entre la norma y el contenido de una obligación (norma primaria) y el establecimiento y las consecuencias de la infracción (norma secundaria).

# Responsabilidad internacional del Estado

## Responsabilidad internacional por violación del Derecho internacional

- El acto de Estado (atribución)
  - Existencia de un "acto de Estado": comportamiento de los órganos del Estado
  - Actos de los particulares: en principio, no imputable al Estado
- La violación del Derecho internacional
  - Naturaleza de la obligación: independientemente de la naturaleza o el origen de la obligación internacional

# Responsabilidad internacional del Estado

## Circunstancias que excluyen la ilicitud

- Consentimiento del Estado afectado
- Autodefensa
- Contramedidas
- Fuerza mayor

# Responsabilidad internacional del Estado

## Responsabilidad internacional en ausencia de hecho ilícito

- Necesidad / conveniencia de reparar los daños
- Actividades de carácter especialmente peligroso (uso de energía nuclear, transporte de hidrocarburos, producción y comercialización de OMG, etc.)
- Actividades con riesgo alto de afectar a la salud humana y al medio ambiente

# Responsabilidad internacional del Estado

Responsabilidad internacional en ausencia de hecho ilícito (responsabilidad objetiva):

- Prueba de los daños
- Prueba de los hechos
- Prueba de la relación de causalidad

Convenio sobre responsabilidad internacional por daños causados por objetos espaciales (1972)

# Responsabilidad internacional del Estado

Derecho convencional y responsabilidad civil de los operadores privados por los daños causados al medio ambiente

- Convenio de París sobre responsabilidad civil en materia nuclear 1960
- Convenio internacional sobre responsabilidad civil por daños causados por la contaminación de las aguas del mar por hidrocarburos, 1969
- Convenio sobre responsabilidad e indemnización de daños en relación con el transporte marítimo de sustancias peligrosas, 1996

# Responsabilidad internacional del Estado

## Derecho convencional y responsabilidad civil de los operadores privados por los daños causados al medio ambiente

- Protocolo sobre responsabilidad civil e indemnización de daños resultantes de los efectos transfronterizos de accidentes en aguas transfronterizas 2003
- Convenio sobre la protección y utilización de cursos de agua transfronterizos y lagos internacionales 1992
- Convenio sobre los Efectos Transfronterizos de los Accidentes Industriales de 1992
- Protocolo sobre responsabilidad e indemnización por daños resultantes de los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos 1999

# Responsabilidad internacional del Estado

Derecho convencional y responsabilidad civil de los operadores privados por los daños causados al medio ambiente:

- Convenio de 1988 sobre la protección del medio ambiente por medio del Derecho penal
- Convenio de Lugano de 1993 sobre responsabilidad civil por daños resultantes de actividades peligrosas para el medio ambiente

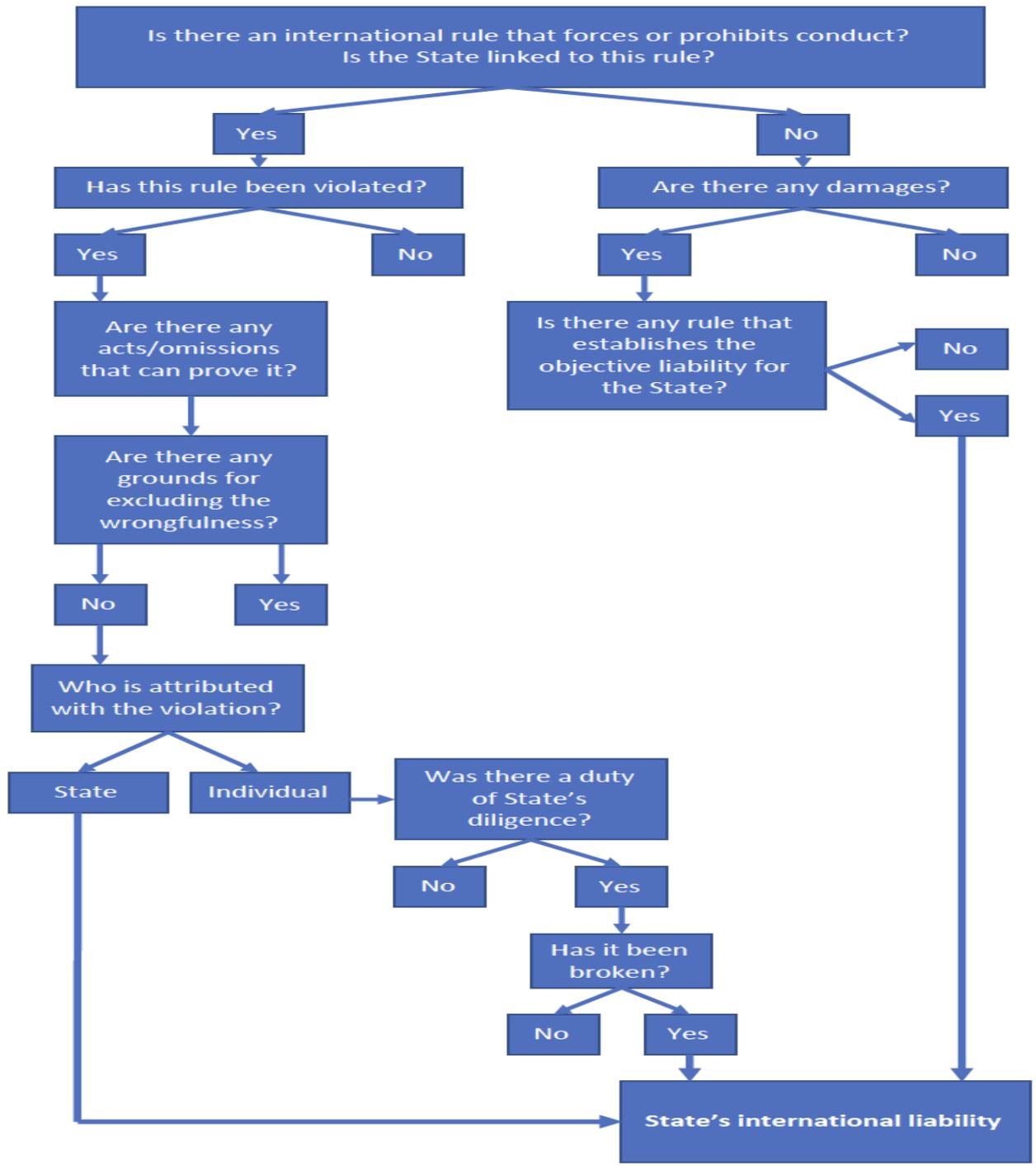
# Responsabilidad internacional del Estado

Régimen de responsabilidad objetiva - "responsabilidad sin falta"

Régimen de responsabilidad civil de los armadores y otros operadores: acción directa contra la compañía de seguros por la responsabilidad del propietario/operador de la actividad

Umbrales máximos

# Responsabilidad internacional del Estado





# Responsabilidad internacional del Estado

CIJ, Ciertas actividades realizadas por Nicaragua en la zona fronteriza (Costa Rica c. Nicaragua), 2015

CIJ, Indemnización debida por la República de Nicaragua a la República de Costa Rica (Costa Rica contra Nicaragua), 2018

- "Los daños al medio ambiente, y el consiguiente menoscabo o pérdida de la capacidad del medio ambiente para proporcionar bienes y servicios, son indemnizables en virtud del derecho internacional...".
- Para determinar la indemnización por daños ambientales:
  - Debe asignarse un valor a la restauración del entorno dañado
  - Determinar el deterioro o la pérdida de bienes y servicios medioambientales para su recuperación

# Responsabilidad internacional de los actores no estatales

Actores no estatales que participan en actividades con impacto ambiental

Vulneración de los derechos humanos

- Víctimas en situación de extrema vulnerabilidad
- Sistemas jurídicos ineficaces para proteger a las víctimas

¿Las empresas transnacionales como destinatarias directas de las obligaciones internacionales de protección del medio ambiente y su responsabilidad internacional?

## Responsabilidad internacional de los actores no estatales

Consejo de Derechos Humanos UN, 2022: Derecho a un medio ambiente limpio, sano y sostenible: Medio ambiente no tóxico (A/HCR/49/53)

- Injusticias medioambientales: "la carga de la contaminación recae desproporcionadamente sobre individuos, grupos y comunidades que ya soportan la pobreza, la discriminación y la marginación sistémica".
- Zonas de sacrificio: "un lugar donde los residentes sufren consecuencias devastadoras para su salud física y mental y violaciones de los derechos humanos por vivir en focos de contaminación y zonas muy contaminadas"

# Responsabilidad internacional de los actores no estatales

## 1. KABWE, ZAMBIA



IMAGE: LARRY C. PRICE / PULITZER CENTER

## 23. NORILSK, RUSSIA



IMAGE: GELIO LIVE JOURNAL / POLAR JOURNAL

## 43. SARNIA, CANADA



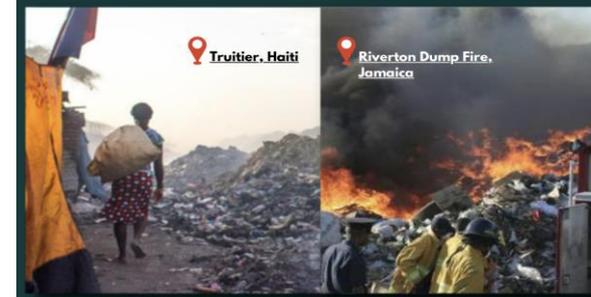
IMAGE: GOOGLE EARTH

## 18. ARAL SEA, KAZAKHSTAN/UZBEKISTAN



IMAGE: ZHANAT KULENOV

## 34. TRUITIER, HAITI & RIVERTON, JAMAICA



IMAGES: HAITI LIBERTÉ / MILO MILEFORT & JAMAICA OBSERVER

## 44. CANCER ALLEY, LOUISIANA, USA



IMAGE: JERRY GRAYSON / HELIFILMS AUSTRALIA & SCALAWAG / JULIE DERMANSKY

Zonas de sacrificio: 50 de los lugares más contaminados del mundo.

<https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Environment/SacrificeZones-userfriendlyversion.pdf>

# Responsabilidad internacional de los actores no estatales

## La conexión entre los daños medioambientales y la violación de los derechos humanos

- Propiedad de la tierra y acceso a los recursos naturales (Río Tinto, Shell, Texaco, Vedanta, Repsol)
- Persecución de defensores del medio ambiente (Yanacocha, Texaco, Frente de Defensa de la Amazonia)
- Exposición a los aerosoles (DynCorpo)
- Residuos tóxicos y peligrosos (Trafigura)
- Efectos del cambio climático (Inuit Kivalina)

# Responsabilidad internacional de los actores no estatales



**Fig. 7**  
Images about VEDANTA: Dongria Kondh woman picking millet in Niyamgiri, India (left); Vedanta's aluminium refinery at Lanjigarh, Odisha, seen from the Niyamgiri Hills (right)

Photo credits: left) © Toby Nicholas/Survival; right) © Survival



**Fig. 8**  
Picture of the ship that caused a stink  
Photo credit: ©Raigo Pajula/AFP

**Fig. 10**  
The Yanacocha gold mine  
Photo credit: © Michael Swerdlyk



**Fig. 15**  
Floating oil along the coast of Ogoniland, Nigeria  
Photo credit: UNEP

# Responsabilidad internacional de los actores no estatales

Mecanismos de reclamación (procedimientos no judiciales)

- Normas laborales, derechos humanos, salud y medio ambiente

Mecanismos judiciales

# Responsabilidad internacional de los actores no estatales

## Principios Rectores UN sobre las Empresas y los Derechos Humanos (Proteger, Respetar, Remediar), 2011

- Obligación de los Estados de proteger los derechos humanos;
- Obligación de las empresas de respetar los derechos humanos; y
- Existencia de vías judiciales y extrajudiciales efectivas para obtener reparación, tanto en el Estado donde se ha producido la violación como en el Estado de origen de la empresa.

## Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, 1976

### Otros:

- Resoluciones de la Asamblea General de la ONU
- Relator Especial sobre Derechos Humanos y Medio Ambiente de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU

# Responsabilidad internacional de los actores no estatales

## Posibles vías de reclamación

- Tribunal Internacional de Justicia
- Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (San Salvador, 1988): Sistema interamericano de protección de los derechos humanos
- Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (Banjul, 1981): Sistema africano de protección de los derechos humanos
- Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos (CEDH) (Roma, 1950): Tribunal Europeo de Derechos Humanos

# Responsabilidad internacional de los actores no estatales

## Posibles vías de reclamación

- Litigios internacionales
  - Competencia internacional (conflicto de jurisdicción)
  - Legislación aplicable (conflicto de leyes)
  - Capacidad jurídica
  - Reclamaciones contra empresas con una estructura compleja (matrices y filiales)
  - Cooperación internacional para la ejecución de sentencias en un país distinto del de emisión

# Responsabilidad internacional de los actores no estatales

Negociación de un instrumento jurídicamente vinculante de UN para regular, en el derecho internacional de los derechos humanos, las actividades de las empresas transnacionales y otras empresas comerciales, 2018

Propuesta de Directiva de la UE sobre la diligencia debida en materia de sostenibilidad empresarial, COM(2022)71